

DECRETO N° 1394.-
=====

LA REINA, 19 DE JULIO DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 913, de fecha 18 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto Alcaldicio para devolución de dinero al funcionario don Cristóbal Hinojosa Bernadot; el conforme del señor Administrador Municipal; fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N° 2571412, de fecha 7 de Junio de 2013; fotocopia de baucher de pagos con tarjetas, de la caja 23; fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N° 2574066, de fecha 24 de Junio de 2013; fotocopia de depósito a Corpbanca de fecha 20 de Junio de 2013; fotocopia de cheque serie 0000643-728, banco Santander; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 1 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 30.000.- mediante giro de cheque, desde la cuenta corriente N° 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, del Banco Corpbanca, al funcionario municipal, quien desempeña la función de cajero, **DON CRISTOBAL HINOJOSA BERNADOT**, RUT [REDACTED], debido a que con fecha 7 de Junio de 2013, según Orden de Ingreso N° 2571412, girado por \$ 45.096.- el cajero por error cobro la suma de \$ 15.096.-, según tarjeta de débito N° 9017, compensando la diferencia de \$ 30.000.- el funcionario mencionado, siendo depositado este monto por el contribuyente, según deposito N° 681344-, de fecha 20 de Junio de 2013.

2. Impútese este gasto a la cuenta complementaria N° 214090102, denominada "SOBRANTE DE CAJA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


